



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 \* 6229

## SOLICITUD: LICENCIA DE EDIFICACION (MODALIDAD B)

- Vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores de cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida, Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso, Obras de ampliación o remodelación en predios sujetos al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común. **Costo: S/.180.90**
- Cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y común **Costo: S/.133.30**

Atención:

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS**

Datos del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>			
<b>DNI N°</b>		<b>Telf.:</b>	
<b>Domicilio:</b>		<b>E-mail:</b>	
		<b>Distrito:</b>	

Datos del Predio materia de trámite:

<b>Av./Ca/Jr/Psje/Vía:</b>			
<b>Lote, Manzana:</b>			
<b>Nombre de la Habilitación:</b>			
<b>Ubicación Referencial:</b>		<b>Distrito:</b>	Puente Piedra

Documentos Obligatorios:

ITEM

<b>PARA LA VERIFICACION ADMINISTRATIVA:</b>	
<b>REQUISITOS GENERALES:</b>	
<b>1</b>	Formulario Único de Edificaciones – FUE, llenado y firmado por el Solicitante y Profesionales responsables. (03) juegos originales- <b>Según RM 305-2017-VIVIENDA.</b>
<b>2</b>	Cuando el administrado no sea el propietario del predio, presentar deberá documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
<b>3</b>	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignado datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
<b>4</b>	Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
<b>5</b>	Consignar en el FUE el monto cancelado, número de recibo y fecha de pago del trámite de licencia de edificación.
<b>6</b>	Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda (sedapal y enel).
<b>DOCUMENTACION TECNICA:</b>	
<b>7</b>	Tres (03) juegos originales compuestos por: a) Plano de Ubicación y Localización según formato de Ley N° 29090. b) Planos de Arquitectura (Plantas, Cortes y Elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por especialidad, donde se debe diferenciar la edificación proyectada de la existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación. c) Plano de Sostenimiento de Excavaciones de ser el caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma E 050 del RNE, acompañado de Memoria Descriptiva en la que se precise las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes, con indicación expresa del número de pisos y sótanos; la memoria deberá complementarse con fotos. d) Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.
<b>REQUISITOS ESPECIFICOS:</b>	
<b>8</b>	<b>En Casos de Ampliaciones o Remodelación de una Edificación Existente y /u Obras de ampliación o remodelación en predios sujetos al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común.</b> Adjuntar todos los requisitos descritos en los ítems del 1 al 7 mas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de Conformidad o Finalización de obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.</li> <li>En los planos presentados se debe diferenciar la edificación proyectada de la existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación.</li> </ul>
<b>9</b>	<b>En caso de Cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y común</b> adjuntar todos los requisitos descritos en los ítems del 1 al 5 más: autorización de la Junta de Propietarios, conforme al reglamento interno o al reglamento de la Ley N° 27157, según corresponda. Y el Ítem 6(Planos de las especialidades que correspondan más sus respectivas memorias descriptivas).
<b>NOTA :</b>	
<b>a)</b>	Los planos que conforman la documentación técnica, deben ser presentados también en archivo digital.
<b>b)</b>	El formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el administrado y los profesionales que interviene.
<b>c)</b>	El administrado podrá presentar en el expediente solo un juego del formulario único y de la documentación técnica requerida. En este supuesto los otros 02 juegos requeridos, serán presentados dentro del plazo de 3 días contando desde la notificación de aprobación del proyecto en todas sus especialidades.

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias.

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (15.05.17).

Firma del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>
<b>Fecha:</b>